

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

EDICTO N° 001 DE 2019

El suscrito Secretario del Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Cúcuta, por medio del presente EDICTO, notifica a las partes LA SENTENCIA emitida en el proceso con radicado Nº 54-001-23-31-000-2002-01472-00

Proceso:

EJECUTIVO

Demandante:

REINALDO ORTEGA NAVAS

Demandados:

PAR TELECOM - FIDUAGRARIA S.A. - FIDUPOPULAR S.A.

Fecha de Providencia:

22 DE ENERO DE 2019

Proferida por:

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE

CÚCUTA

Hoy, <u>25 DE ENERO DE 2019</u>, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija el presente EDICTO en lugar visible de la Secretaría de este Juzgado por el término de tres (3) días, conforme lo dispuesto en el artículo 173 del Código Contencioso Administrativo y en la forma prevista en el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil.

JULIO CÉSAR MONCADA

Secretario

El presente EDICTO permaneció fijado por el término de ley y se desfija hoy, ____a las seis de la tarde (6:00 p.m.).

JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES Secretario